

Tarjeta nominativa para mayores de 65 años y pensionistas mayores de 60 años.

Gratuita

El Consejo de Administración de TUSSAM aprobó el día 19.12.2023 extender la Tarjeta 3ª Edad gratuita a todas las personas empadronadas en Sevilla mayores de 65 años y pensionistas mayores de 60 años que cumplan los requisitos exigidos.

Por ello, aprobó una nueva tarifa que incluye dichas medidas, remitiendo comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para que culmine los trámites necesarios para su aplicación. Una vez finalizada su tramitación, la citada tarifa será publicada en el B.O.P., siendo de aplicación inmediata. Mientras tanto, los titulares de la tarjeta Tercera edad de pago sólo tendrán que abonar el periodo equivalente al primer trimestre (bonificado además al 50% para 2024) para poder hacer uso de sus tarjetas.

### ¿Dónde puedo solicitarla?

En cualquiera de nuestros Puntos de Atención Ciudadana

### ¿Cuáles son los requisitos?

#### Para la tarjeta de Tercera Edad 65 años:

- Tener 65 años cumplidos.
- Empadronamiento en la ciudad de Sevilla.

Documentación requerida:

- Fotocopia del DNI
- Fotografía en color actualizada.
- Solicitud debidamente cumplimentada [Descargar solicitud](#)

#### Para la tarjeta de Tercera Edad 60 años:

- Tener 60 años cumplidos y menos de 65 años.
- Empadronamiento en la ciudad de Sevilla.
- Ser pensionista por:
  - Gran Invalidez.
  - Invalidez Permanente Absoluta.
  - Fondo de Asistencia Social.
  - Invalidez en modalidad no contributiva.

Documentación requerida:

- - Fotocopia del DNI.
  - Fotografía en color actualizada.
  - Solicitud debidamente cumplimentada. [Descargar solicitud](#)

No válida en la Línea Aeropuerto ni para los Servicios Especiales (Línea Especial FERIA...).